



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

VISTO: El Informe N° D000009-2020-IPEN-TESO de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, que propone la modificación de los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 174-18-IPEN/PRES de fecha 25 de julio de 2018, se aprobó el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias;

Que, con Resolución de Administración N° D000047-2020-IPEN-ADMI del 1 de julio de 2020, se encargó a la servidora CAS Zully Milagros Gamboa Escobedo, las funciones de la Unidad de Tesorería del Instituto Peruano de Energía Nuclear a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, hasta la culminación de su Contrato N° 0005-2020-IPEN-REHU;

Que, con documento del visto, la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración propuso la modificación de los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias del INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad de Sistema Nacional de Tesorería;

Con los vistos del Gerente General; de la Secretaria General; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Director de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el reporte “**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**”, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0188-INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la transmisión, a través del aplicativo informático SIAF-SP “*Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas*”, de la información registrada a la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al

Banco de la Nación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General la publicación de la presente Resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS

PLIEGO: 220 - INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR (000188)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
27259160	CORONEL	OLANO	NORVIL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
10045467	GAMBOA	ESCOBEDO	ZULLY MILAGROS	TITULAR	TESORERO	PENDIENTE POR AUTORIZAR
07607981	ALFARO	RODRIGUEZ	GABI	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
09829786	CRUZ	POMA	GLADIS	SUPLENTE	JEFE DE RACIONALIZACION	AUTORIZADO